

ELASTVA

CES CIOSL CMT

Sindikalarik / Semanario Sindical

Euzko Langilleen Alkartasuna / Solidaridad de Trabajadores Vascos



El pasado jueves se celebraron las elecciones en la Diputación vizcaina. ELA logró mayoría absoluta entre los funcionarios, y se destacó también en los laborales

Avanzadilla de ELA

Cuando llevamos tres semanas de elecciones sindicales, son ya varios miles los delegados y miembros de comités de empresa que han sido elegidos por sus compañeros en candidaturas ELA. Hombres y mujeres que han merecido el respaldo y la confianza de quienes día a día trabajan con ellos.

Estos delegados y miembros de comités son ante todo representantes de aquellos que les han elegido. Deben defender sus derechos y ser gestores de sus intereses, actuando con desprendimiento, lealtad y entereza. Y deben responder, asimismo, de su gestión ante sus representados. En este importante cometido cuentan con el apoyo, con la colaboración y con la exigencia de su sindicato.

Los delegados y miembros de comités que han sido elegidos en una candidatura sindical ostentan además de alguna forma otra representación, la de su sindicato. Ya a través de esa presencia del sindicato, de la que los delegados de empresas con baja implantación sindical constituyen avanzadilla, debe ir desarrollándose en cada empresa la conciencia y el sentimiento de que no son ni un mundo aparte ni una isla desierta, de que esos trabajadores concretos tienen problemas, aspiraciones y objetivos comunes y solidarios con los trabajadores de otras empresas y con colectivos como los parados y pensionistas.

Corresponde al sindicato, como agrupación con vocación de integrar a trabajadores de todos los sectores y profesiones, fomentar esa visión solidaria y plantear objetivos y acciones comunes que hagan avanzar al conjunto de los asalariados. En esta tarea el delegado se convierte en puente de enlace y comunicación entre los trabajadores de su empresa y el conjunto del movimiento sindical.

Este reforzamiento de la solidaridad y de la identificación con planteamientos globales de los trabajadores de cada centro de trabajo constituye una tarea que el delegado ELA no puede dejar a un lado.

Gracias a la acción de los miles de delegados ELA que están siendo elegidos en estos nuevos comicios la presencia del sindicato en cada centro de trabajo debe incrementarse y hacerse más patente.

Como deben hacerse más efectiva la presencia y la influencia de los trabajadores de cada dentro de trabajo en ELA.

ELA, cada vez más arriba

Los resultados obtenidos a lo largo de las tres primeras semanas de proceso electoral muestran una clara tendencia al alza de ELA, que sin duda va a mejorar su representatividad tanto en términos absolutos como porcentuales en toda Euzkadi. Se cumplen así las ambiciosas previsiones de ELA de extender aún más su presencia sindical.

A finales de mes tendremos ya un nivel de fiabilidad en los datos muy significativo, ya que en la CAV se han celebrado hasta el momento el

45% de las elecciones que se realizaron en el 86. En Navarra el porcentaje es inferior, se sitúa en el 23%.

El proceso electoral entra ahora en una nueva fase, en la que se van a realizar un número importante de elecciones a comités de empresa, aunque eso sí, sin olvidarse de las elecciones a uno y tres delegados, que van a continuar llevándose a cabo paralelamente a lo largo de todo el proceso electoral, aunque ya no recaiga en ellos el protagonis-

mo principal.

Las elecciones sindicales son largas y duras, porque cada día se vive muy intensamente. Por ello, el punto más fuerte de ELA es la entrega de los militantes y cuadros en la tarea.

ELA no está haciendo ningún tipo de campaña publicitaria, al contrario que otras fuerzas sindicales. Sabemos que lo que vale es nuestra presencia, nuestro trabajo diario en fábricas y talleres. Esta es nuestra baza. (Páginas 4 y 5)

ELA y su sindicalismo de futuro

Artículo de José Elorrieta

(Página 3)



Petroleoaren koska

Golko Persikoan bizitzen ari diren gertakizunak arriskutsuak izan daitezke. Haien eragina nabarmena da. Ondorio nagusiak prezio altuagoak eta hazkunde ekonomikoaren murrizpen bat izango dira.

Nahiz eta hau egia izan, beste gauza batzuk ere argi daude. Alde batetik merkatuetan, petroleoa ez da falta. Irak eta Kuwaitek saltzen zuten petroleo kopurua, orain beste batzuk saltzen dute. Bestaldetik, petroleoaren dependentzia txikiagoa da momentu hontan 1973 eta 1979 urteetan baino.

Gainera, petroleo kupelaren prezioa nahiko bajua da, 1985an zegoenarekin konparatzen badugu.

(6. orrialdean)

Horas perdidas a causa del conflicto del transporte: PUNTUALIZANDO

—(A la empresa): No existe obligación de recuperar las horas perdidas por fuerza mayor a razón de una hora diaria. El art. 5 del RD 2001/83, de 28 de julio, que establecía tal fórmula como medida unilateral empresarial, ha sido declarado nulo por sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso) de 31 de enero de 1990. Dicha medida queda en todo caso condicionada a la existencia de mutuo acuerdo en tal sentido entre empresa y trabajadores.

—(A la Administración): Queda en pie la exigencia sindical de que se arbitren medidas políticas o legales para se mantenga a cero el contador de desempleo para los trabajadores, caso de que las empresas recurran a expedientes de suspensión de contrato por fuerza mayor. (Página 7)

Eta gainera...

- Reunión de la ejecutiva. (Página 2)
- Gure kandidatoak. (4. orrialdean)
- La Federación de Empleados, Técnicos y Alimentación, ante las elecciones. (Página 5)



NAZIOARTEKOA

REUNIONES DE LA CMT Y CIOSL

Importante desarrollo de los sindicatos de nacionalidad en el Este

JOSE MIGUEL LEUNDA, presidente de ELA y responsable de las relaciones internacionales, ha vivido un intenso período de reuniones en Bruselas. Los días 12 y 13 de octubre asistía a la reunión de la CMT, y el 17 a la de la CIOSL. Ambas citas, con un interés común, el análisis de la situación política y sindical de Europa central y del Este.



José Miguel Leunda

—¿Cuál es la situación que viven actualmente estos países?

—El nacimiento de sindicatos democráticos está adquiriendo una gran relevancia, aunque la situación varía mucho según del país que hablemos. En general, se percibe, sin embargo, un deseo de dejar de ser correa de transmisión del poder político como han sido en estos últimos 40 años.

Están surgiendo sindicatos democráticos e independientes en casi todos estos países, por ejemplo, el Kos en Checoslovaquia; el

Mszosz, en Hungría, o el Pokrepa en Bulgaria, por citar algunos. Desde ELA, sin embargo, nos interesa sobremedida la actividad que se está dando en la URSS, donde han surgido más de 600 organizaciones sindicales, entre las que destacan por su peso y personalidad los sindicalismos de nacionalidad fundados en las Repúblicas Bálticas, Estonia, Lituania y Letonia.

Un futuro lleno de dificultades

—A las lógicas dificultades de estos sindicatos para adaptarse a la nueva situación, no sólo política sino también económica, parece

que empiezan a sumárseles otras, ¿no?

—Efectivamente, en las reuniones de la CMT y CIOSL se ha comentado cómo hay intereses que quieren impedir la creación de este sindicalismo democrático. Sabemos de multinacionales que exigen para invertir en estos países que no exista un sindicalismo fuerte y libre. La ayuda que necesitan es enorme.

—¿Qué tipo de ayuda se está articulando en las internacionales sindicales para desarrollar el sindicalismo libre en estos países?

—Está claro que necesitan información y formación en igual medida, porque se enfrentan a situaciones completamente nuevas. En este sentido, tanto la CMT, como la CIOSL y la CES están organizando gran número de cursos de formación sindical. La CES está presionando también a la CEE para que sus ayudas no vayan encaminadas a crear sólo empresas, sino también para formación sindical.

La CIOSL y la CMT han abierto, además, una oficina en Viena para ayudar al desarrollo del sindicalismo en los países de Europa Central y del Este.

COMITE EJECUTIVO DE LA CES

Más recursos y mejores equipos

LOS días 11 y 12 de octubre tuvo lugar en Bruselas la reunión del Comité Ejecutivo de la CES que contó con la presencia del presidente de ELA, José Miguel Leunda.

En la reunión se vió, una vez más, la necesidad de que la CES cuente con mayores competencias, que le permitan al menos ponerse al mismo nivel que la patronal europea, UNICE, que va muy por delante en este campo. En este sentido, durante la reunión se aprobó un incremento de la cuota sindical para dotar de más recursos y equipos a la CES.

El diálogo social fue otro

de los temas importantes de la reunión, constatándose dos cosas: que se está avanzando despacio, y la necesidad de que este diálogo social se lleve también a niveles sectoriales, a pesar de la oposición de la patronal.

La próxima conferencia intergubernamental que tendrá lugar el próximo diciembre en Roma ocupó parte importante de los debates de esta reunión del Comité Ejecutivo de la CES. Es evidente que en la creación europea se está olvidando el aspecto social, discriminando desde el mismo momento que se aplica la regla de la unanimidad a la hora de tomar decisiones en este sentido. La CES ha realizado gestiones para que en la conferencia de diciembre los primeros ministros de los doce estudien la modificación de esta regla de la unanimidad.

Democratizar la CEE

La CES ha expresado también en esta reunión de su ejecutivo la necesidad de una democratización de la



CEE. Esta sería posible dotando de mayor número de competencias al Parlamento europeo y al Comité Económico y Social.

La preparación del VII Congreso Estatutario de la CES, que tendrá lugar en Luxemburgo entre el 3 y el 17 de mayo, ocupó también parte de los debates.

Recordar finalmente que la CES, en su reunión de junio, decidió crear un Forum Sindical europeo, cuya primera reunión tendrá lugar el próximo mes de enero en Luxemburgo. A esta reunión asistirán 100 delegados de la CES y otros tantos de organizaciones sindicales democráticas de Europa central y del Este.

José Miguel LEUNDA

La Comisión Ejecutiva analiza el proceso electoral

NO tenemos por costumbre en ELA-Astekaria, pero esta vez lo vamos a hacer. No acostumbramos a dar cuenta normalmente de las reuniones de la Comisión Ejecutiva Confederal que tienen lugar todos los lunes y se ocupa mayormente del día a día de la organización. En este caso, la reunión de la Comisión Ejecutiva, como se puede observar, figura en primera de este mismo número.

El esfuerzo de ELA durante estas semanas está centrado y tensado sobre la celebración y el discurrir de las elecciones sindicales. Son varias las circunstancias que hacen de estas elecciones un momento especialmente interesante de la evolución del movimiento sindical, particularmente en Euskadi. Han sido cuidadosamente preparadas y se han fijado con el máximo rigor las previsiones. Además, ELA es consciente de la responsabilidad que le incumbe por el hecho de ser el sindicato mayoritario de Euskadi, a lo que hay que añadir que, gracias a que en Euskadi existe una realidad sindical diferenciada, el modelo conforme al cual se celebran las elecciones sindicales en Euskadi difie-

re del que preside en el resto del Estado. Es voluntad de ELA el que estas elecciones alcancen, por la seriedad de su desarrollo, la máxima credibilidad.

Enmarcado en este clima, y después de dos semanas largas de haber dado comienzo a estas elecciones, la Comisión Ejecutiva de ELA se reunió el miércoles, 17, teniendo sobre la mesa como punto central del orden del día el desarrollo de las elecciones sindicales.

Se procedió, en primer lugar, a realizar un análisis detallado de los datos registrados hasta el presente, desde una doble perspectiva, la territorial y la sectorial. Para, a continuación, confrontar los datos registrados con nuestras propias previsiones. Contando con las inevitables diferencias de ritmo, más lento, por ejemplo, en el caso de Nafarroa, se constata como nota general la rapidez de su celebración a lo largo de las dos primeras semanas. Los datos de que disponemos nos inclinan a ver con satisfacción el comienzo de esta fase y la regularidad general en la forma de llevarla a cabo.

V. B.

CONFERENCIA DE LA CES

Los sindicatos deben participar en la política regional comunitaria

LOS días 15 y 16 de octubre se ha desarrollado en Bruselas una conferencia organizada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) sobre el tema de la cohesión económica y social en la CEE, analizando principalmente la participación de los sindicatos en la Política Regional Comunitaria.

A esta conferencia han asistido más de 300 sindicalistas de las diferentes regiones europeas, entre ellos 4 miembros de ELA, encabezados por su presidente, José Miguel Leunda.

La preparación de este encuentro había tenido lugar mediante 13 reuniones y 13 seminarios previos. Los participantes sindicales en éstos han sido los invitados a encontrarse en Bruselas las fechas antes mencionadas, con el fin de intercambiar sus experiencias y dialogar con los expertos sindicales de las empresas y de las administraciones públicas.

Esta conferencia va a permitir al Secretariado y al



Comité Ejecutivo de la CES presentar una plataforma reivindicativa actualizada sobre la cohesión económica y social, y los modos de participación sindical.

Zonas Industriales en Declive

El trabajo se dividió en tres grupos distintos. El más interesante, a juicio de nuestra delegación, fue el de Zonas Industriales en Declive, en cuyo análisis nos vamos a detener un poco más.

En el conjunto europeo, es precisamente en estas regiones en las que se ha fraguado el sindicalismo, las que tienen más experimentados sindicalistas. Resulta evidente, por otra parte, que las grandes empresas industriales ya no crean nuevos puestos de trabajo. Así, se da el fenómeno de

la cada vez mayor importancia del sector servicio de las pequeñas y medias empresas (PYMES). E situación cambiante exige sin lugar a dudas, que sindicatos nos adaptemos a la nueva situación.

En cuanto a la configuración europea, destaca problema de que el mercado interior, su construcción, se basa en principio de liberalismo. Con esta base se está preparando una unión económica y monetaria que no va a suponer que un aumento de los problemas para las zonas para las empresas en crisis.

En este sentido, se observa que la intervención comunitaria se realiza sólo momentos de crisis. Para evitar esto es necesaria una inspección a largo plazo

Mikel NOV

ELA
STV

Semanario Sindical
Edita: ELA/STV
Director: Germán Kortabarría
Coordinadora: Nerea Ispizua
Redactores: Valentín Bengoa, Gonzalo Arrieta, Mikel Novak, Jose Bizente Harriola y Fernando Iraeta
Dep. Legat: BI-3312-1977
Impreme: Iparraguirre, S. A. Ctra. Bilbao-Galdakao, 8. Telf. 4120211 48004 Bilbao
Redacción: Barrenkalea, 25-1.º Telf. 6815650 48200 Durango

Esta semana la p3gina de opini3n recoge dos interesantes art3culos de contenido diverso. Iturriaga dedica su comentario a analizar distintos aspectos de las elecciones sindicales. Por su parte, Jos3 Elorrieta, secre-

tario general de ELA, explica las principales coordenadas de la ideolog3a de ELA, de plena actualidad pese al paso del tiempo, y de lo que 3l mismo denomina como sindicalismo de futuro.

ELA y su sindicalismo de futuro

LOS que han seguido la actuaci3n de ELA estos 3ltimos a3os —desde el 76, concretamente— han podido constatar que ELA est3 actuando con mucha fe en el sindicalismo. Otra convicci3n que est3 en la ra3z del sindicalismo de ELA es que los trabajadores de Euskadi exigen su propio sindicato. ELA ha actuado desde esta doble convicci3n y ha construido su propio modelo sindical. Hoy ELA es un hecho s3lido y con un perfil inconfundible.



ELA madrug3 defini3ndose por la independencia y la soberan3a sindicales y amarr3 bien esa independencia y esa soberan3a ante el escepticismo de unos y la cr3tica de otros. Aunque siempre existen quienes tardan en aprender o en ver lo que est3 ante sus ojos, hoy la independencia de ELA es una realidad incuestionable, y la necesidad de soberan3a sindical se abre camino en el mundo sindical como una condici3n para hacer sindicalismo con futuro. Los modelos sindicales que la minimizan o la niegan van entrando en crisis, para bien de los trabajadores. Mirando a nuestro entorno hay que lamentar que no todos se han dedicado a aprender esta lecci3n, lo que pone obst3culos al entendimiento intersindical y mantiene distanciamientos perjudiciales para el conjunto de la clase trabajadora.

SINDICALISMO A SECAS

A partir de esta independencia sindical se ha ido construyendo con rigor, sin prisas —todav3a parcialmente— el sindicalismo que pretende ELA. A medida que pasa el tiempo se advierte un acercamiento desigual, pero cierto, por parte de otras Confederaciones a determinados rasgos del sindicalismo de ELA que antes criticaban y a veces hab3an descalificado. Por razones de brevedad destacamos

3nicamente alguno de estos rasgos.

Ya van quedando atr3s las veleidades de montar modelos sindicales novedosos, superadores del esquema de las confederaciones sindicales. ELA siempre defendi3 la necesidad de hacer sindicalismo «a secas». Puesto al d3a, eso s3. Los intentos de impreciso perfil de signo socio-pol3tico, asambleario, consejista, etc., no pudieron aguantar la sacudida de la crisis, el embate agresivo de la patronal y las duras pol3ticas gubernamentales.

ELA piensa ahora que siguiendo por ese camino, por el que ya vienen tambi3n otros, debe irse coherentemente m3s adelante y basar la representatividad y la actuaci3n b3sica de los trabajadores, en el 3mbito de la empresa, en las secciones sindicales. Hoy, los comit3s de empresa apenas son, en la mayor3a de los casos, m3s que una pantalla en la que se proyectan la 3nica fuerza real de los trabajadores en la empresa, los sindicatos. Seamos, pues realistas.

LOS PACTOS SOCIALES

La experiencia de los pactos sociales a lo largo de la d3cada de los ochenta, y este es otro punto, ha sido una experiencia negativa para los trabajadores y para el sindicalismo. Es esta una convicci3n

compartida incluso por los sindicalistas que los patrocinaron. En este momento de nuevas tentaciones e invitaciones «concertadoras» debemos exigirnos ser coherentes.

ELA juzga, como siempre lo hizo, que dichos «pactos» en sus diversas variantes no han constituido m3s que formas degradadas y nocivas del «di3logo social» que los sindicatos debemos conducir por derroteros m3s fecundos para la clase trabajadora y m3s beneficiosos para el sindicalismo y, por lo mismo, para la expansi3n del clima democr3tico. Hay que hacer un sindicalismo que sea capaz de practicar estos caminos alternativos.

MARCO PROPIO DE RELACIONES LABORALES

Desde ELA se descubre con satisfacci3n que algunos descubren ahora una cl3sica reivindicaci3n de ELA, la del Marco Propio de Relaciones Laborales, y se suman a ella, con terminolog3a a3n vacilante. El VII Congreso de ELA celebrado en enero 3ltimo concret3 y sistematiz3 en una Resoluci3n las competencias m3nimas que en materia socio-laboral, legislativa, econ3mica y de integraci3n territorial reivindicamos para hacer posible ese marco propio de relaciones laborales.

Es la propuesta de ELA para un programa reivindicativo com3n de todos aquellos que asumen ahora la exigencia de este marco, que viene postulado por la realidad socio-laboral diferenciada de Euskadi.

«E^{LA} siente que se est3 abriendo a una nueva etapa de su historia».

Precisamente esta realidad laboral y sindicalmente diferenciada ha hecho que el marco dentro del que aqu3 se est3n celebrando las elecciones sindicales constituya un caso aparte en el estado.

La propia din3mica sindical vasca incrementar3 con el tiempo la posibilidad y la necesidad de respuestas propias para Euskadi en el 3rea de las relaciones laborales y legitimar3 de forma creciente iniciativas en esa direcci3n. Los empresarios de Euskadi, que hasta el momento parecen poco sensibles a esta exigencia —es lo menos que puede decirse— debieran ser m3s conscientes de este fen3meno y alinearse de forma activa en su l3gica. Todos saldriamos ganando.

Las previsiones de las elecciones sindicales, que auguran buenos resultados para ELA, junto con el incremento de afiliaci3n que viene experimentando, refuerzan la fe en el modelo sindical en el que trabaja ELA, a la vez que le urgen a desarrollar aquellos aspectos del mismo hacia los que apunt3 el VII Congreso. Son aspectos inherentes a la concepci3n sindical de ELA, algo desatendidos, pero que conllevan una gran incidencia sobre las relaciones laborales y sobre la misma sociedad de Euskadi.

ELA siente que se est3 abriendo a una nueva etapa de su historia.

JOSE ELORRIETA

(Secretario General de ELA)



Bertatik-bertara

—ITURRIAGA—

INORK ez du dudan jartzen hauteskunde sindikal hauetan dagoeneko ELAK erdietsi ditun emaitzen arabera, bera doala aurrengo postuan. Ez da hori gainera hauzitan dagoena: ELAK zalantzarik gabe aurrengo postua lortuko du Euskadin.

Zinezko herronka beste bi puntuan jokatzen da. Alde batetik zer alde atera besteei hauteskunde emaitzetan eta bigarrenez ELAK berak lehen izandako emaitzen begiraturik, zer haskunde lortzen duen egungo hauteskundeetan. Bi puntu horietan ditugun asmo eta gogoek kontutan harturik ez da erraza gure buruei ezarri diegun helburua.

Zertan datza erantzan bidea?

Begi bistan dago ELAren sindikalogintza eta sindikal ereduaren onartua izan dela langileen artean: Euskadiko langileen artean eta onarpen hori ez dela ase orain arte bederen. Afiliazio aldetik somatzen ditugun emaitzak eta hauteskundeetako aurrengo bi asteetako lorpenak hori adierazten digute zenbaitzuen harriduraz.

Horrek ez du esan nahi, jak3na, gure eredu horrek eta gure jokaerak akatsik ez dituztenik. Badituzte: ezagutzen ditugunak alde batetik eta baita ere ohargabekoak. Zuzenketa lanari atxikitzea, beraz, derrigorrezkoa deritzagu; funtsean ordea badakigu gure eredu eta gure sindikal joera bide jatorren finkaturik daudela. Egin behar ditugunak bide horretatik aurrera egitekoak dira.

Lan serioa eta zabala

Hauteskundetako emaitzak eta afiliazio arloko lorpenak bide horretan eginiko lanaren fruituak dira, lan serioa eta zabala. Fruituak ugartzeko eta emaitzak areagotzeko, lana da bide bakarra: lana ere areagotu. Baina ihardute bera irakaspen iturririk oparoena dugu eta irakaspenera hoi arabera lan mota bat dugu batez ere emankorra: sindikalarien bitartez ELA langileengana hurbiltzeko burutzen den lana. Sindikatoa, ELA, langile soilanrengana urreratu: langileak langileari.

«LAS previsiones de las elecciones sindicales junto al incremento de afiliaci3n refuerzan la fe en nuestro modelo sindical».

ELECCIONES 90 HAUTESKUNDEAK

Gure kandidatoak

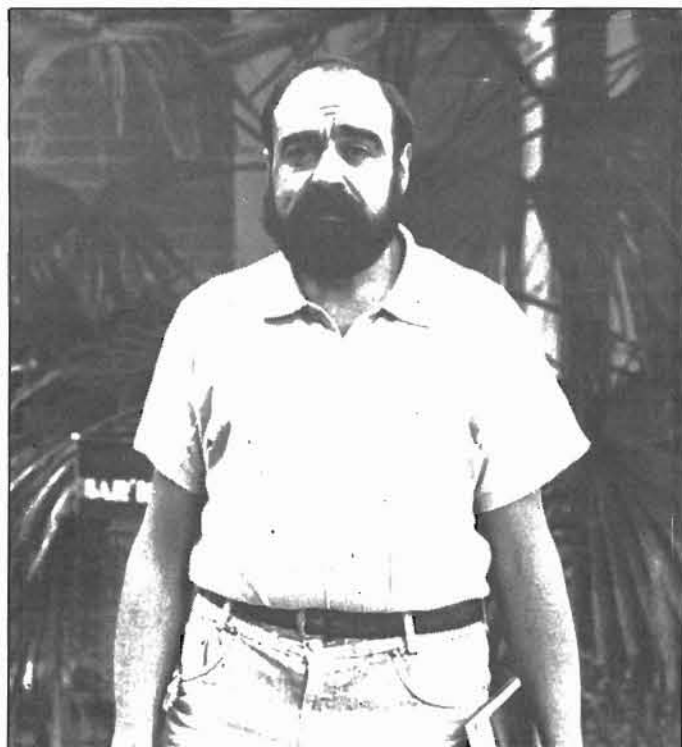


«Hay que seguir luchando por la homologación»

MARIBEL Fernández y Juan Pedro Etxebarria, candidatos de ELA en la Academia Almi, se muestran optimistas ante estas elecciones, que califican de muy importantes. Dos son las principales preocupaciones de estos candidatos: el convenio de la enseñanza privada y la homologación. «Todavía estamos sin convenio, aunque parece que al fin vamos por buen camino. Es necesario lograr un convenio que empiece a recoger el plan de homologación, tanto a nivel salarial como laboral, permitiendo así una mejora de la calidad de la enseñanza y de las condiciones de trabajo de los profesionales del sector».

Juan Pedro Etxebarria y Maribel Fernández creen que la enseñanza privada está bastante olvidada por la sociedad, y acusan a los partidos políticos de que «sólo se acuerdan de nosotros en elecciones».

Otro motivo de preocupación para estos candidatos es la necesidad de impulsar la normativa de los centros en crisis, cuya prioridad ELA no se cansa de reivindicar.



«Gure presentzia indartu»

BIXENTE Iñan, Eibarko «Tornileria Lema». Nire eritiziz hauteskundeen emaitzak lanaren fruituak izaten dira. Beraz baikorra naiz. Asko eta ondo egin dugu lana azken lau urteotan, beti bezala, eta hori argi eta garbi nabaritutako dela uste dut. Dauzkagun helburuak beteko ditugu eta ELA indartsuagoa izango da zeren gero eta langile gehiago guregan heuren konfidantza ipintzen bait dute.

GURE kandidatoak» va a ser una sección fija en ELA-Astekaria durante todo el período electoral. A través de ella pretendemos convertirnos en tribuna de una parte representativa de los numerosos candidatos, mujeres y hombres de todos los lugares de Euskadi, que se presentan a las elecciones en las listas de ELA, acercando así su trabajo diario y sus problemáticas específicas a todos los trabajadores.



«La actitud de la Administración navarra con sus trabajadores es impresentable»

MERTXE Ros, candidata de ELA en la Administración de Nafarroa, está segura de que ELA va a salir fortalecida de estas elecciones sindicales. Este convencimiento se deriva del trabajo realizado en estos años. «A la hora de decidir a quién se vota se tienen en cuenta aspectos como la práctica sindical diaria, la seriedad, la honradez o la proximidad de esas personas cuando se tiene algún problema. Creo que ELA reúne en sí todas estas características y, por ello, no me cabe la menor duda de que vamos a mejorar los ya importantes resultados que obtuvimos hace cuatro y tres años».

Estas elecciones presentan ya de principio novedades importantes, en opinión de Mertxe Ros, como es que los laborales y funcionarios celebran elecciones conjuntas y, por primera vez, con una normativa propia. «Nafarroa tiene competencias para legislar sobre sus trabajadores y las tiene que ejercitar», afirma con rotundidad.

La labor que se plantea ELA en el Gobierno de Nafarroa en los próximos años es ambiciosa. «Vamos a trabajar para consolidar el modelo de negociación colectiva, en el que todos los trabajadores, laborales, funcionarios... tengan las mismas condiciones de trabajo. Otros aspectos en los que vamos a centrar nuestra práctica sindical es el de la promoción, la salud laboral y la lucha contra la precariedad en el empleo», adelanta Mertxe Ros.

Los militantes de ELA son muy críticos con la Administración navarra como queda patente en la denuncia de Mertxe Ros. «Con la Administración no sólo es difícil negociar, sino que además luego se resiste a cumplir lo acordado. Los trabajadores pueden estar, sin embargo, seguros de que ELA seguirá ejerciendo una presión continua encaminada a acabar con la impresentable actitud de la Administración navarra con sus trabajadores».



«El convenio, la homologación y la promoción interna, objetivos prioritarios»

MARIO Blanco y Pedro R. Gomez, candidatos de ELA a la Junta del Personal del Área de Salud de Bizkaia (Osakidetza), reivindican el carácter dialogante y de clase de ELA frente a sindicalismos corporativistas que sólo defienden los intereses de determinados colectivos. En opinión de estos candidatos, el principal logro de estos años ha sido la consecución de un convenio para todos los trabajadores de la sanidad pública vasca. «Un convenio positivo porque, aunque evidentemente tiene sus lagunas, es una primera piedra de toquica al futuro».

Las metas que se marca ELA en Osakidetza para los próximos años son ambiciosas. «Vamos a trabajar para culminar la homologación y consolidar los planes de promoción interna. Tampoco nos vamos a olvidar de nuestro compromiso de luchar por la consolidación de la oferta pública de empleo, tras haber logrado ponerla en marcha, así como por impedir la privatización de servicios dentro de la sanidad pública».

Objetivos todos ellos por los que van a luchar durante los próximos años, sin olvidarse, eso sí, de hacer de ELA el sindicato mayoritario también de Sanidad.



«Una ELA fuerte beneficia a todos los trabajadores»

RICARDO Sánchez Terradillo, candidato de ELA en el Banco Hispano Americano de Bilbao. «Estoy seguro de que vamos a incrementar nuestra representatividad porque la fuerza de ELA redundará en beneficio de todos los trabajadores». Así de optimista muestra este militante de ELA, que resume el trabajo realizado durante los últimos años. «Nuestra principal preocupación ha sido la de lograr mejoras en las condiciones de trabajo diarias de los trabajadores, y nuestra presencia en Madrid nos ha ayudado a ello». Para los próximos años las metas que se plantean son también importantes. «Vamos a seguir manteniendo la misma línea de trabajo, y que el importante incremento de afiliación que hemos tenido nos hace pensar que es la correcta. Lucharemos por traer a Euskadi reivindicaciones como un mayor número de sábados libres, defensa del poder adquisitivo de los trabajadores, y todos los temas relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías».

La seguridad e higiene en el trabajo es otro de los campos que preocupa a este candidato. «Al ser una empresa estatal los temas acaban dilatándose, ya que la decisión en estos temas y otros se toman en Madrid. Vamos a intentar acabar con esto».

ELECCIONES 90 HAUTESKUNDEAK

LA Federación de Empleados, Técnicos y Alimentación, que agrupa a todo el sector servicios no públicos de Euskadi, está viviendo a un ritmo trepidante todo el proceso electoral, aunque esto no es nuevo. En sólo

tres semanas se han celebrado más de la mitad de las elecciones que se realizaron en el 86, y se han elegido un porcentaje aún mayor de delegados, aunque hay algunas diferencias por sectores. La confirmación de ELA como sindicato mayo-

ritario en el sector servicios y el gran trabajo que están realizando los militantes son, según Dani Gómez, secretario general de esta federación, algunos de los rasgos más destacados de estas tres semanas, que analiza a continuación

Nire bazterretik

COMERCIO

SE está consiguiendo superar el miedo a las presiones de algunos empresarios, que quieren evitar la celebración de elecciones sindicales. Eso se traduce en que hay más empresas donde las elecciones se realizan y donde ELA es la opción elegida.

Estas elecciones van a reforzar importantemente la posición de ELA en el sector, que puede convertirse en el primer sindicato en Bizkaia y Gipuzkoa, con la importancia que este hecho va a tener a la hora de negociar convenios. Como reivindicaciones básicas, nos oponemos a la prolongación de los horarios comerciales, centrandó nuestra práctica sindical en el establecimiento de salarios en niveles más dignos que los actuales y en el reconocimiento de la actividad sindical que debe traducirse en la implantación de delegados sindicales en el sector.

LIMPIEZA

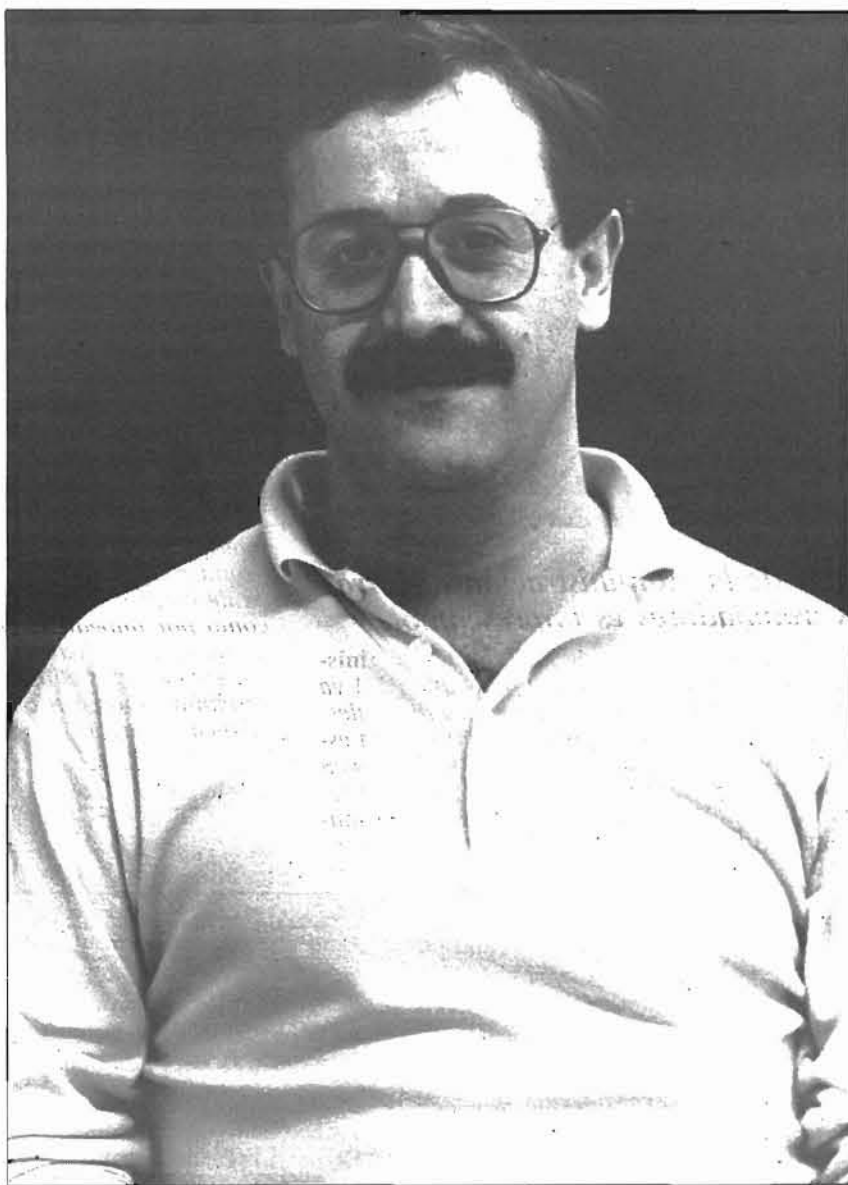
AQUI se está configurando un nuevo mapa sindical, donde ELA pasa a tener protagonismo de primera fila. Empieza así a verse el fracaso de alternativas pseudosindicales, fuera del sindicalismo organizado. En estas tres semanas de proceso electoral llevamos ya más delegados elegidos que en toda la campaña del 86, y la presencia de ELA se da prácticamente en todas las empresas del sector, a pesar de los descarados intentos de la patronal de potenciar el sindicalismo domesticado que algún otro sindicato ofrecía. Este año hay que negociar el convenio colectivo. Algunas de las propuestas que incluiremos en la plataforma de negociación son: un incremento salarial 2,5 puntos por encima del IPC, jornada laboral de 35 horas semanales, incremento del 75% sobre el salario diario y compensación en descansos cuando se trabaje en domingos y festivos, conversión de los contratos eventuales en fijos y otra serie de importantes mejoras.

BANCA, AHORRO, SEGUROS

(Sectores financieros)

NO es la misma realidad la que se da en cada uno de estos tres subsectores, aunque hay un denominador común: la presencia de los denominados trabajadores de cuello blanco. En los sectores financieros el sindicalismo está plenamente instaurado, aunque todavía queda mucho campo para desarrollar. Nuestra pelea en Bancos y Seguros

Empleados, Técnicos y Alimentación Cada vez más fuertes



es conseguir algo que se dio hace años en el Ahorro: traer la negociación a nivel de Euskadi. En este punto se dan la mano los intereses de la patronal y de otros sindicatos estatales, que intentan

eliminar de las negociaciones la presencia de un sindicato dinámico como el nuestro. También se detectan insistentes intentos de introducir asociacionismo corporativista y amarillo.

Cumpliendo metas

—Dani Gómez—

TAN sólo llevamos tres semanas de proceso electoral, pero la intensidad de las mismas permite hacer valoraciones como la de que ELA confirma su posición de sindicato mayoritario en el sector servicios. También es tiempo suficiente para darnos cuenta de que las dificultades previstas para realizar elecciones en muchas pequeña y medianas empresas, debido por ejemplo a la precariedad en el empleo que se traduce en miedo y a otra serie de presiones, están siendo superadas con el esfuerzo de los militantes y la receptividad de los trabajadores, que se dan cuenta de la necesidad de tener sus propios representantes. Este periodo electoral está sirviendo además para confirmar la tendencia clara de que en el sector servicios ya no tienen cabida experimentos sindicales ajenos al sindicalismo organizado y de clase. Si somos capaces de aguantar este ritmo trepidante, que e está traduciendo entre otras cosas en un incremento de afiliación importantísimo, los ambiciosos objetos que nos habíamos marcado van a estar el 15 de diciembre al alcance de nuestra mano.

Nuestros objetivos en este sector son la libranza de los sábados como vía de reducción de jornada; la participación mediante crecimiento de salarios en los fuertes beneficios de las empresas, y el reconocimiento de las cualificaciones y responsabilidades profesionales.

HOSTELERIA

En un sector absolutamente desregularizado, donde campean las irregularidades, y la propia ley y convenios colectivos no se aplican en muchos casos, conseguir un número importante de realización de elecciones es ya un triunfo que nos podemos apuntar. ELA está también a la cabeza en el sector de la Hostelería, pero es aún mucho lo que queda por hacer.

Nuestros principales retos en este sector son: evitar el fraude en la aplicación de las condiciones de trabajo, estabilizar el empleo, y el lograr el respeto a unas jornadas no agotadoras y a unos descansos mínimos.

ALIMENTACION

En el sector de la Alimentación se mezcla el componente servicios e industrial. Es un sector que está sufriendo una fuerte convulsión, ya que vive momentos de reestructuración, provocado por la acción de los grandes grupos financieros que intentan controlar las empresas del sector. Esta reestructuración, unas veces a las claras y otras encubierta se traduce en pérdidas de empleo o conversión de empleo fijo en subcontratado o eventual.

OFICINAS Y DESPACHOS

Este es un sector donde todavía la presencia del sindicalismo es débil. Las características de las empresas, pequeñas, dispersas y con trabajadores con una cualificación profesional más técnica, hace que no siempre se tenga clara la necesidad de la presencia del sindicato. El sindicalismo tiene que hacer un esfuerzo de agilidad, información y capacidad de asesoramiento para lograr penetrar también en este sector.

Dos son los principales objetivos de ELA en Oficinas y Despachos:

- Convencer a la mayoría de los trabajadores de que hay que hacer elecciones, de que el sindicalismo también les afecta a ellos.
- Después, a partir de una implantación fuerte, conseguir que las condiciones de los trabajadores se establezcan a través de la negociación colectiva, así como el reconocimiento y compensación por las responsabilidades que se asumen en la toma de decisiones que muchos puestos de trabajo implican. N. I.

NI chicha ni limoná, ni setas ni mayonesa! Esa es la consigna que circula por la casa desde que un «insensato» militante casi se nos va al otro barrio por comer setas no aptas para el consumo. ¡Que no nos podemos permitir estas alegrías en pleno período de elecciones! —exclamó cierto responsable de ELA—. Y dicho y hecho. Como no sólo de setas y mayonesa vive el hombre, han sido suprimidas de la dieta habitual de los sindicalistas de ELA, al menos hasta el próximo 15 de diciembre. ¡Y cuidado con salirse del régimen!

LA celebración de elecciones entre los arrantzales puede llegar a convertirse en toda una odisea. No sería la primera vez que un sindicalista acaba en el agua o que está a punto de realizar la campaña del bacalao por no desembarcar a tiempo. Con estos antecedentes no resulta extraño que la delegación de ELA que se acercó a Ondárroa el pasado fin de semana a hacer elecciones estuviera compuesta por 16 de nuestros más chicarrones e intrépidos sindicalistas. ¡Aunque para lo que sirvió...! Sólo tres pesqueros atracaron en todo el fin de semana! Al parecer, después de esa medio fallida aventura, andan reclutando tripulación para fletar un barco que, bajo bandera de ELA, se dedicará a realizar elecciones en alta mar. ¡Si la montaña no va a Mahoma...!

JOAN den astein Bruxelles-en ospatu zen europar sindikatuen bilera baten atsedean uean CC.OO.ko ordezkari batek UGTko bati esana: «Guk ez ditugu preabisoak aurkeztu guk irabazteko, zuek ez irabazteko baizik». UGTko mekauean batean geratu omen zen. CC.OO.koa, aldiz, harro harro, «una pica en Bruselas» jarri ondoren.

LA invasión de Kuwait realizada por Irak el pasado 2 de agosto ha tenido como consecuencia inmediata una subida del precio del petróleo en los diferentes mercados, hasta llegar a situar el mismo cerca de los 40\$ por barril, cuando en

julio este precio era de 16\$/barril. Como resultado de este incremento del precio del crudo se han vertido opiniones de todos los gustos sobre si estamos o no a las puertas de una nueva recesión económica internacional. Sin pretender, ni mucho menos, dar res-

puesta a esa pregunta, vamos a tratar de centrar el tema en los aspectos que creemos fundamentales: la dependencia energética y su evolución, el precio del crudo, las repercusiones en el mercado del petróleo de la invasión de Kuwait, etc.

No existe crisis real del petróleo

EL IMPACTO DEL AUMENTO DEL PRECIO DEL PETROLEO VA A SER MUY INFERIOR AL DE 1973 Y 1979

1.-PRODUCCION PETROLIFERA MUNDIAL Y DE IRAK Y KUWAIT

El embargo decretado por la ONU ha hecho desaparecer del mercado de petróleo aproximadamente un 10% de la producción normal hasta julio. Sin embargo, las estimaciones indican que entre Irak y Kuwait atesoran el 50% de las reservas conocidas de petróleo. En toda la zona del Golfo Pérsico este porcentaje aumenta al 70%.

Sin ánimo de quitar importancia a la preocupante situación creada o a la que pueda crearse, hay que señalar desde el principio que la actual es distinta a las de 1973 y 1979, años de las crisis del petróleo. Es distinta por tres razones principalmente. En primer lugar, porque no existe un desabastecimiento de petróleo. En segundo lugar, porque el petróleo tiene menos importancia relativa que en los años citados en cuanto a la calidad del mismo, necesaria para producir una unidad de PIB, es decir, se necesita menos petróleo para producir lo mismo. La tercera razón es que el precio del petróleo se ha reducido en los últimos años por el menor coste del barril en dólares y por la depreciación del dólar.

El desabastecimiento de petróleo no se ha producido, ya que los cuatro millones de barriles diarios que han quedado fuera del mercado han sido ya totalmente sustituidos (3,5 millones) por un aumento de la producción de otros países. La causa del aumento del precio del crudo no es, por tanto, que haya menos oferta, sino más bien que existe temor a que el conflicto desemboque en guerra. En este caso, más de 10 millones de barriles diarios, entre 10 y 13, quedarían fuera de circulación, ya que sería difícil para los petroleros transitar por la zona del Golfo Pérsico.

Estos 10 millones de barriles suponen más de un tercio de la capacidad exportadora de la OPEP, y alrededor del 20% de la producción mundial, ya que la oferta internacional de crudo se distribuía en julio así:

OPEP, 24,7 millones de barriles/día; USA, 7,1; Mar del Norte, 3,3; Otros, 11,6, y Gas natural líquido, 3,9 millones de barriles/día.

2.-PROCEDENCIA DEL PETROLEO IMPORTADO POR LA CEE Y EL ESTADO ESPAÑOL

La zona del Golfo Pérsico es la principal suministradora de crudo para la CEE, cuyas importaciones procedían en 1989 en un 62,3% de la OPEP, y en concreto, un 40,7% de Oriente Medio y Próximo, destacando el 12,3% que venía de Arabia Saudí y el 12,6% de Irán. Por su parte, el 7,7% del total de importaciones de la CEE eran desde Irak y el 3,3% desde Kuwait.

La situación es similar para el Estado español, cuyo consumo de petróleo procede de las siguientes zonas:

- Golfo Pérsico, 30% (11% de Irak y Kuwait, destacando también Arabia Saudí e Irán).
- América, 20%.
- Area mediterránea, 15%.
- Europa, 13% (sobre todo URSS y Gran Bretaña).
- Producción interna, 2%.



Felipe y Solchaga, con la excusa de la crisis del Golfo, nos han querido vender un nuevo ajuste

Precio del barril en pesetas

AÑO	1985	1986	1987	1988	1989	1990
PTAS.	4.574	2.128	2.086	1.689	1.953	2.946

3.-DEPENDENCIA ENERGÉTICA

La segunda razón por la que la situación es distinta a la de las crisis de 1973 y 1979 es por la menor dependencia del petróleo que existe actualmente, aunque sigue siendo la principal fuente de energía primaria.

En 1973 la CEE dependía del petróleo en un 60,5% de sus necesidades energéticas. En 1980 este porcentaje era del 54% y de un 44,2% en 1989. El gas natural ha pasado del tercer lugar en 1973 al segundo en 1989 (12,4% y 18,5% respectivamente) en detrimento del carbón (21% y 18% en esos mismos años). La energía nuclear ha adquirido una notable importancia, ya que ha pasado del 1,9% en 1973 al 4,2% en 1980 y al 14,5% el año pasado.

En el estado español la dependencia del petróleo es mayor que en la CEE, ya que es del 54% de las necesidades energéticas, habiendo disminuido 16 puntos porcentuales, los mis-

mos que en la CEE, desde los años 70, en los que la dependencia del crudo era de 70%.

La casi nula extracción del petróleo en el estado español hace que el porcentaje del petróleo importado en el consumo de energía primaria sea del 52% en el estado español, por un 32% en la CEE y un 23% en la OCDE.

En el estado español, por otra parte, la cantidad de petróleo necesario para producir una unidad de PIB ha descendido un 30% de 1980 a 1988.

La dependencia del estado español de la energía nuclear, un 13,8% es similar a la media europea, mientras, por su parte, es muy inferior la del gas natural (tan sólo un 3,8%).

En Euskadi, y no existiendo datos de Nafarroa, un estudio del Gobierno vasco indica que la CAPV tiene una dependencia del petróleo del 36,7%, por lo que le situaría por debajo no sólo de la del estado español sino también del 45% de la CEE. Este estudio

Coste de la factura energética (% sobre PIB)

	1988	1989	1990(*)	1991(*)
Estado español	1,2	1,3	1,5	1,9
CEE	0,8	0,9	1,1	1,5

(*) Estimación con el barril a 35 dólares.

indica, además, que la dependencia del crudo para el sector industrial ha disminuido del 25,3% en 1986 hasta el 14,7% en 1989.

4.-EL PRECIO DEL BARRIL DE PETROLEO

El barril de petróleo tiene un coste en pesetas que depende de dos factores: el precio del barril en dólares, y lo que cuestan los dólares. Pues bien, si hacemos el cálculo de lo que ha costado un barril en los últimos años vemos cómo actualmente se sitúa por debajo de lo que costaban en 1985, cuando nadie hablaba de crisis del petróleo.

Es cierto que, como ha afirmado Claudio Aranzadi, el estado español deberá pagar por su factura petrolífera 9.855 millones de dólares, es decir, 150.000 millones de pesetas más que un año antes, pero menos de los

11.693 de 1983 o los 10.807 de 1984 y los 10.827 de 1985.

Todas estas cifras, además, son en dinero corriente, por lo que hay que añadir que si incluyésemos la inflación, el petróleo saldría a un precio comparativamente aún más bajo.

Por tanto, el precio está actualmente bastante por debajo de lo que ha llegado a estar en otros momentos, y en consecuencia, muy lejos de poder ser considerado insoportable para la economía internacional.

5.-CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA SITUACIÓN DEL GOLFO

No se puede hablar de crisis en sentido estricto, pero sin embargo es evidente que la situación actual va a tener repercusiones negativas en la economía.

La manera más clara de ver las repercusiones que la subida del petróleo puede tener en la economía es observar su impacto en términos de PIB, es decir, ver en cuánto se incrementa la factura petrolífera por este aumento de precio.

En la hipótesis de un aumento hasta 35\$ por barril la factura petrolífera del estado español crecería en 1990 equivalente al 0,2% del PIB, y el 0,6% del PIB en 1981. La repercusión para la CEE sería la misma, lo que se puede observar en el siguiente cuadro

Por tanto, el aumento del coste del petróleo va a suponer un menor crecimiento de la economía, pero el ir al pacto va a ser mucho menor que en los años de la crisis petrolífera en la que el crecimiento fue menor en cuanto a la cuantía entre el 2 y el 3% del PIB.

Esta menor influencia es consecuencia de que el barril a 35\$ supone un aumento del precio, mitad del que se produjo en 1979-80, y a que ese precio, en términos reales, es el 50% de los precios en 1981 y 1982.

Las previsiones del Fondo Monetario Internacional, refiriéndose al conjunto de los países industrializados, son de un menor crecimiento económico del 0,2% en 1990 y 0,5% en 1991, inferiores al 2,2% de influencia en la crisis de 1973 y al 3,4% de 1979.

Para el estado español, el Gobierno del Banco de España, María Rubio, ha previsto que las repercusiones vengán por dos caminos: una mayor inflación (entre 0,8% y 1,5% un crecimiento del PIB más bien cuantificado entre 0,7% y 1,7% en 1991).

Por su parte, Carlos Solchaga ha dicho que, partiendo de una previsión de 25\$/barril el resto del año y en 20 y 25 para 1991, el alza del petróleo va a suponer una mayor inflación (1% en 1990 y 1,5% en 1991) y menor crecimiento del PIB (0,5% en 1990 y 1% en 1991).

Petroleoaren koska

Golko Persikoan bizitzen ari diren gertakizunak arriskutsuak izan daitezke. Haien eragina nabarmena da. Ondorio nagusiak prezio altuagoak eta hazkunde ekonomikoaren murrizpen bat izango dira.

Nahiz eta hau egia izan, beste gauza batzuk ere argi daude. Alde batetik merkatuetan, petroleoa ez da falta. Irak eta Kuwaitek saltzen zuten petroleo kopurua, orain beste batzuk saltzen dute. Bes-

taldetik, petroleoaren dependentzia txikiagoa da momentu hontan 1973 eta 1979 urteetan baino. Gainera, petroleo kupelaren prezioa nahiko baxua da, 1985an zegoenarekin konparatzen badugu.

Hau dela eta, eragina ez da oso larria izango. Europa mailan, aurtengo hazkunde ekonomikoaren murrizpena PIBren %0,2a izango da, eta %0,6a hurrengo urtean. 1973 eta 1979 urteetan murrizpen hau askoz altuagoa izan zen, PIBren %2-3a, urtearen arabera.

HORAS DE TRABAJO PERDIDAS POR FUERZA MAYOR

Atención al efecto retardado de los expedientes

JOSE Bizente Harriola, miembro del Gabinete Técnico confederal de ELA, explica, a raíz del cierre de empresas motivado por el paro de los transportistas autónomos, el significado de conceptos que han sido utilizados habitualmente estos días, como el de «fuerza mayor». Harriola destaca que para el trabajador existe más perjuicio que el que supone la menor cuantía de la prestación de desempleo respecto a la del salario activo. Dentro del tratamiento de la fuerza mayor, este miembro del Gabinete Técnico realiza dos puntualizaciones: que no existe obligación de recuperar las horas perdidas si no es por acuerdo entre trabajadores y empresario, y los efectos retardados de los expedientes de regulación de empleo que se están concediendo por la fuerza mayor.



Jose Bizente Harriola, miembro del Gabinete Técnico

—La «huelga de los transportistas autónomos» ha afectado a las empresas, que por falta de materiales primas se ven obligadas a parar. Se habla en estos casos de «fuerza mayor»...

—JOSE BIXENTE HARRIOLA: Fuerza mayor constituyen, según la ley, todas aquellas circunstancias o sucesos que impiden el cumplimiento de las obligaciones legales (como puede ser la de dar trabajo por parte del empresario); circunstancias que no hubieran podido verse o que, previstos, fueran inevitables, como son típicamente las inundaciones, terremotos, etc. Se exige, pues, para la concurrencia de la fuerza mayor: 1) que se trate de un acontecimiento impre-

visible; 2) irresistible o inevitable adoptando medidas racionales; 3) no provocado por la conducta del deudor (empresario en este caso); 4) que impida el cumplimiento de la obligación en todo o en parte. Desde este punto de vista es posible que se pueda considerar como fuerza mayor la incidencia de la «huelga» o mejor paro de los transportistas autónomos dejando sin materia prima a las empresas; a pesar de consideraciones como la de que tal situación se veía venir (era previsible) o se estaba gestando desde hace algún tiempo, y se podían haber adoptado medidas más previsoras.

—¿Cuál es el tratamiento legal en tales casos?

—Se podía considerar que la empresa tenía dos alternativas: la primera la del art. 5 del RD. 2001/83, de 28 de julio (sobre regulación de la jornada de trabajo), según el cual «las horas no trabajadas por causa de fuerza mayor, estado de la mar, accidentes atmosféricos, interrupción de la fuerza motriz o falta de materias primas no im-

putable al empresario, podrán recuperarse a razón de una hora diaria como máximo, en los días laborables siguientes». Pero tal posibilidad ha dejado de existir al haber sido anulado dicho artículo por sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso, de 31 de enero de 1990, al suponer una medida desequilibradora de la ecuación salario-trabajo efectivo, que únicamente se puede imponer por ley pero no por decreto del gobierno. El empresario, pues, no puede acudir a imponer unilateralmente tal medida, sino en todo caso previo acuerdo con los trabajadores.

La otra alternativa es que la empresa recurra a un expediente de suspensión de contrato por fuerza mayor, con lo que no tiene que abonar salarios durante dicho período, y los trabajadores perciben las prestaciones reglamentarias de desempleo. Los trámites del expediente se reducen en este caso a la mínima expresión: la Administración resuelve la petición de la empresa «previas las diligencias indispensables que fuesen pre-

cisas» en el plazo de cinco días; resolución que surtirá efectos desde la fecha del hecho causante de la fuerza mayor.

Perjuicio de efecto retardado

—A primera vista no hay más perjuicio que el que supone la cuantía de la prestación de desempleo respecto de la del salario en activo.

—Atención, porque existe un perjuicio bastante mayor, de efecto retardado, para aquellos que se vean obligados en los próximos cuatro años a solicitar las prestaciones de desempleo por el motivo que sea, expediente de crisis o despido. Un expediente por fuerza mayor, que suponga una suspensión del contrato y percepción de desempleo por 5 ó 10 días, deja al trabajador bajo las arbitrarias previsiones del art. 8.4 de la ley de Desempleo, según el cual quien posteriormente trabaje más de seis meses (lo mismo uno o dos años) al cabo de los cuales se le reconoce una nueva prestación, se ve en la tesitura de tener que optar por el desempleo generado o acogerse al desempleo que dejó pendiente hace un año o dos, quizá de mayor duración pero de prestaciones totalmente desfasadas. Es decir, obliga al trabajador a una elección incómoda, a optar por algo malo o algo peor, sin causa racional o proporcional para semejante previsión legal. Un ejemplo: quien ahora tiene derecho al máximo período de desempleo, dos años, según una base, por ejemplo, de 125.000 ptas., dentro de dos años tendría que optar por el desempleo generado (sólo un año, con una base, pongamos de 150.000 ptas) o por el que deja ahora pendiente (cercano a dos años, pero con la misma base de 125.000 ptas).

—¿Qué perspectivas se dan ante tal situación?

—La presente situación es ilustradora cuando menos por las circunstancias límite que ofrece (que una suspensión de contrato mínima y por causas tan ajenas al trabajador someta a éste a un perjuicio tal; y debe suponer un emplazamiento a nosotros mismos para lograr una medida puntual, política o administrativa, correctora de tal efecto, pero a más largo plazo para exigir una modificación de la ley en un sentido más progresivo y racional.

G. T.

RESEÑA JURISPRUDENCIAL

Contrato temporal con empresa diferente durante el tiempo de regulación de empleo. No significa renuncia al puesto.

(Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de mayo de 1990)

—El derecho al trabajo, entendido como realización y promoción de la persona en el desempeño de una actividad efectiva, es un derecho garantizado constitucionalmente (art. 35 CE), y mantenido como contenido básico de la relación laboral nacida del contrato de trabajo —art. 4.2 aps. a) y b) ET—. Esto aceptado, es claro que si un contra-

to de trabajo queda suspendido por necesidades económicas de la empresa, mediante resolución dictada en expediente de regulación de empleo, el hecho de que el trabajador privado de este derecho básico trate de ejercitarlo sin perjudicar a la empresa con la que continúa vinculado, y durante el tiempo en que ésta no puede y está autorizada a no dar ocupación efectiva al trabajador, no significa, por sí solo, la renuncia a su puesto de trabajo.

—La dimisión del trabajador, aunque ciertamente pueda tener lugar sin manifestación directa que así lo afirme, siempre requiere que la conducta del operario muestre el deliberado propósito de dar por terminado el contrato de trabajo (Cfr. TS 6.ª S 2 Jul. 1985); por ello la conducta del actor, que se limita a realizar un contrato que sólo tiene vigencia durante el tiempo de suspensión del vínculo laboral con la demandada, como consecuencia de un expediente de regulación de empleo, no muestra el propósito delibera-

do de darlo por terminado, pues son ambos contratos compatibles; y así, ni es aplicable el art. 49.4 ET, ni la pretensión de mantener el contrato con la recurrente por parte del trabajador es contraria a los actos propios.

Invalidez derivada de enfermedad común. Fecha del hecho causante: la de existencia de lesiones definitivas

(Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de mayo de 1990)

Sobre este particular hay que resaltar que si bien la re-

glia general es que el hecho causante de la invalidez permanente se identifica con la fecha del dictamen de la Unidad de Valoración Médica (art. 21.4 de la O. de 15-4-69, art. 10.2 de la O. de 13-10-67, redactado de nuevo por O. de 21-4-72 y Disposición Adicional de la O. de 23-11-82) que en el presente caso tuvo lugar el 1 de octubre de 1985, según se reconoce en el hecho probado 4.º, esta doctrina general no es aplicable a aquellos supuestos en que las limitaciones orgánico-funcionales determinantes de la invalidez permanente hayan sido definidas objetivamente, fijadas con carácter irreversible y dotadas de efectos invalidantes, con anterioridad a la emisión del dictamen de la Unidad de Valoración Médica (sentencias de esta Sala de 25.6, 29.9 y 23-12-87 y 15-2-88 y 7-3-89, entre otras); y esto es lo ocurrido en el presente caso según se desprende de lo relatado en la narración histórica de la sentencia de instancia en rela-

ción con lo argumentado en su fundamentación jurídica pues consta que las secuelas determinantes de la invalidez reconocida y declarada ya las padecía el actor en la fecha de su solicitud el 24-5-85, tesis con la que está conforme el INSS y el propio recurrente.

En consecuencia, si la fecha del hecho causante la fija el juzgador, en aplicación de la jurisprudencia citada, no en la fecha del dictamen de la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades (el 1 de octubre de 1985) en cuyo caso sería aplicable la nueva normativa, sino en una fecha anterior, la de su solicitud (24 de mayo de 1985), lo que posibilita la aplicación de la normativa anterior plasmada en los preceptos que se invocan en el recurso, es claro que hay que tomar en consideración las bases de cotización del interesado durante los 24 meses anteriores dentro de un período de siete años.



Ikastolen konbenioa eta kalendario laborala

Irakaslegoaren lanordua erregulatzen diren artikuluetan aurten dauden aldeketekin, badirudi interpretazio arazoak ematen ari direla. Eta, honen eraginez, kalendario laborala negoziatzerakoan adostasun batera iristeko arazoak daude ikusirik, zenbait puntu argitu nahi ditugu:

- 1.—Kalendarioa langileen ordezkarien (komite, delegatu) eta enpresaren artean paktatu egin behar dela eta adostasun batera iritsi behar dela lanordu eta lanegunen banaketan.
- 2.—Kalendarioa aurreko urteetako eredu jarraituz egiten dela.
- 3.—Interpretazioan adostasunik ez balego, Komenioko C.I.M.-ek argitu dezala eskatu daitekeela.
- 4.—Ordu osagarri minimoak eta ikastarotarako dauden 20 orduak derrigorrez errespetatu behar direla.
- 5.—Asteko konputoetan zehazten diren kopuruak bakoitzari dagokion kontzeptuetan, akumulaziorik gabe, astero gehienez sartu daitezkeenak direla.
- 6.—Jornada partida delakoa egiteko gutxienez ordubeteko etenaldia eman behar dela bestela jarraiako lanaldia izango litzateke.
- 7.—Komenioan argi jartzen duenez, ezerritako ihardunaldian barne dauden langileak ezin izango dira behartu finkatutako mugetaraino lan egiten, alderatzizko paktorik ez badago.

Idoia MENDIGUREN

JOXE ANJEL ULAZIA

Responsable Comarcal del Bajo Deba

«Inspiramos confianza»

DESDE Eibar hasta Mutriku, pasando por Elgoibar y Deba tras una incursión por Soraluze, transcurre la franja geográfica que abarca la comarcal con cuyo responsable, que se inició en el sindicalismo en la enseñanza en la que se liberó para atender las necesidades del sector de Ikastolas, hablamos hoy.

Nos lo encontramos en plena «faena» de elecciones sindicales, en una zona de importante implantación sindical, por lo que el esfuerzo que se está haciendo para mejorar resultados tanto en términos absolutos como relativos es muy importante.

—**JOXE ANJEL ULAZIA:** Lo que estamos observando estos meses, ya desde principios de año, es que estamos entrando en muchos sitios, en muchos talleres y centros de trabajo en los que nuestra presencia había sido escasa. Incluso, en poblaciones, como Mutriku, que han sido feudo de otras opciones, les estamos dando duro, y estamos consiguiendo excelentes resultados.

—**PREGUNTA:** Eso a pesar del trasvase de empresas hacia otras zonas...

—**J.A.U.:** Sí. Por ejemplo, a nivel de Eibar hay que tener en cuenta que empresas que estaban localizadas aquí, se han trasladado hacia Bizkaia, Mallabia, Ermua,...

—**P.:** También se han producido regulaciones en empresas...

—**J.A.U.:** Efectivamente. Las plantillas de algunas empresas también han disminuido, por lo que el número de delegados a elegir también es menor. Sin embargo, somos optimistas, ya que los resultados que estamos obteniendo indican nuestro ascenso.

Afiliación continuada

—**P.:** Esa dinámica influirá sin duda en la afiliación...



Joxanjel Ulazia, Deba Beheko arduraduna

Beharrezkoa

Deba Behalde hontan sindikalgintzak orokorrean, eta ELArena bereziki, indarra duela agerian dago. Azken aste hauetan jo ta ke ari dira militanteak hauteskunde lanetan. Bakoitzaren entsehetakoak eginez gero besteetako euren laguntza luzatzen. Eta baikorrak azaltzen zaizkigu lorpen onak heltzen ari direlako eta, nola ez, irabasteaz gain, duela lau urteko emaitzak gaintitza espero bait dute.

Lantegi berri askotara iristen ari dira; orain arte ez zeuden herri eta sektoreetara ailegatu eta onartua izan dira; harpidetza nabarmen gehitzen ari dira eta beste sindikatuetatik ibilitako zenbait jende ere euren partaidetza eskaintzen dute.

—**J.A.U.:** Es curioso, pero últimamente nos está «entrando» mucha afiliación de trabajadores que han estado en otros sindicatos, desengañados quizás por los «servicios» y actuaciones que han conocido en ellos. Creo que es el reconocimiento hacia la —no se cómo llamarle— «seriedad» de ELA. Me parece que el sindicato está dando una imagen de trabajar, de acometer los problemas, de conseguir resultados. Creo que existe un clima bastante generalizado de que «en caso de duda, ELA».

—**P.:** Entonces, ¿la gente está conociendo lo que es el sindicato?

—**J.A.U.:** Sin lugar a dudas. Yo creo que algunos sectores que podían identificar a los sindicatos con los partidos o como estructuras fantasma, y por ello eran poco receptivos a la actividad sin-

dical, están descubriendo que nuestro trabajo es de lo más normal y necesario. De ahí, los incrementos de afiliación, los delegados, etc. Yo creo que los trabajadores vienen a ELA porque inspiramos confianza.

—**P.:** En todo esto tendrá algo que ver los importantes niveles de militancia de la comarcal.

—**J.A.U.:** Estoy convencido de ello. Tenemos núcleos importantes de militantes. Así, por ejemplo en Eibar, tenemos permanencias continuadas en el local; diariamente hay un asesor,.... Y esto de cara al afiliado es muy importante. Sería deseable que en todas las uniones locales consiguiéramos estos niveles. Yo estoy convencido que lo vamos a lograr con la savia nueva de los ahora elegidos delegados.

F. IRAETA

PRINTZAK

Consejo Navarro de Salud

El lunes día 15, tuvo lugar la sesión ordinaria del Consejo Navarro de Salud, órgano institucional en el que ELA participa como miembro de pleno derecho. El orden del día de los temas a tratar fueron: Ley Foral de Salud, Transferencias y Anteproyecto de Presupuestos.

ELA, denunció, ante el pleno el excesivo protagonismo del PSOE y UPN en temas referentes a personal, exigiendo para los mismos la exclusiva competencia sindical, sin ser suplantados por pactos políticos.

Así mismo ELA, expuso su malestar por la división que se hace del personal sanitario en tres grupos. Se exigió una negociación descentralizada propia para el personal sanitario dentro de la cual se contemplara la homologación con el resto del personal del Gobierno de Navarra, como forma de terminar de una vez por todas con la actual discriminación que recae sobre todo con personal del nivel D, dada la actual negativa a retribuirles el 75% respecto de los ATS, aún después de haberlo ganado en los Tribunales.

ELA defendió la plena integración, del personal sanitario a transferir de manera que no sólo se entendería una ley que tuviera ese fin, no vaya a ser que ocurra lo mismo que en la descafeinada integración de los docentes. Nafarroa ya tiene un marco legal propio de 1984, y es necesario que todo el personal transferido esté integrado en él, bajo los principios de «ante una misma administración unas idénticas condiciones laborales».

* * *

Traspaso de competencias penitenciarias

La sección de ELA-Prisiones ha denunciado la actitud discrecional existente por parte de los mandos directivos de las prisiones de Euskadi en el gasto de unos recursos originarios de las instituciones autonómicas, y exigiendo un mayor control y una gestión transparente para evitar desviaciones que se están produciendo.

ELA Prisiones indica que pone de manifiesto la situación en la que viven los centros penitenciarios del País Vasco, faltos de un diseño viable en la dirección, gestión, tratamiento, con una situación de cuasi-abandono, que genera frustración y desencanto de los colectivos sociales afectados, de internos, familiares y trabajadores.

Por todo ello, ELA-Prisiones reclama de inmediato el traspaso de competencias penitenciarias dentro del marco político que posibilita la organización, régimen y funcionamiento recogido en el Estatuto de Autonomía.



Naviera Uralar y Marítima del Gran Bilbao

Rotas las negociaciones del convenio

ELA ha convocado paros de dos días al atracar los barcos en puerto en la compañía naviera Uralar y Marítima del Gran Bilbao, como respuesta a la decisión de la patronal de romper la mesa negociadora del convenio y ordenar el embarque inmediato de varios de los representantes de los trabajadores en esa mesa.

Con esta actitud la patronal pretende retrasar aún más un convenio que comenzó a negociarse a principios de año sin que se haya producido ningún avance desde entonces.

Según denuncia la Federación de Transportes de ELA, la empresa, además, en un intento de quebrar la unidad de acción de los tripulantes ha enviado al jefe de personal a los barcos para atemorizar a los trabajadores y romper la huelga. «Sin embargo, la respuesta de los marineros ha sido terminante, secundarán la huelga, como se ha reflejado ya en el Uralar VII que ha sido el primer barco en parar. Nos llegan además informaciones de que el resto de los buques pararán en cuanto arriben a puerto», afirma Rodrigo García-día, de la Federación de Transportes.

Según explican José Manuel Maneira, Ramón Rey, José Angel Loyola y Arturo Abelleira, militantes de ELA en esta compañía naviera, «nuestras principales reivindicaciones son incrementar la cuantía del salario profesional, que es bajísimo; estipular un tope de horas extras; eliminar las vacaciones anticipadas; lograr el 100% de la cotización en caso de baja y la totalidad del salario navegando en caso de baja con hospitalización, así como la paulatina conversión de eventuales en fijos».